

Al despacho del señor Juez vía mensaje de datos, hoy once de agosto de dos mil veintidós, desde la sede judicial para lo que se sirva ordenar, informando el recibido vía mensaje de datos de fechas 8,9,10 y 11 de agosto de 2022, horas: 11:50 a.m.; 12:11 p.m.; 5:54 p.m.; 3:31 p.m. y 8:44 a.m., respectivamente, por parte de los bancos BBVA; BANCOLOMBIA; BOGOTÁ; MI BANCO y SCOTIABANK COLPATRIA, de los escritos de respuesta, a la comunicación realizada por el despacho, en cumplimiento del auto de medidas previas de fecha cinco (5) de julio de 2022.

Puerto Santander, 11 de agosto de 2022.

La secretaria,

OLGA ELIZABETH RUEDA PALACIO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PUERTO SANTANDER N.S.
Puerto Santander, once de agosto de dos mil veintidós

Conforme a la constancia secretarial que antecede, se ordena incorporar al expediente, las respuestas enviadas por los bancos BBVA; BANCOLOMBIA; BOGOTÁ; MI BANCO y SCOTIABANK COLPATRIA, respecto del auto de medidas previas de fecha cinco (5) de julio de 2022 dentro de la acción sub lite, de lo cual se ordena colocar las mismas en conocimiento de la parte demandante, para lo que considere pertinente.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:
Leonardo Fabio Niffo Chia
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 1 Promiscuo Municipal
Puerto Santander - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ccd8e71a9a27cb8e745c91b9c54de782aace2060be9c3429f78d8142c571f54c**

Documento generado en 11/08/2022 11:33:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>